

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT - CC	Edwin Pantosa Vanegas 1049941640	TELEFONO:	301 4447974
CONTRANTANTE: NIT - CC	Luis Felipe Montoya Hernández 1017 204 695	TELEFONO	301 727 2460
DIRECCION: NOMBRE R/L	Calle 71 #50-59	EMAIL:	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	NIT
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: WPS 290	MODELO: 2018	MARCA: R mostea	
DURACIÓN	No INTERNO 173	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18	
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 01	MES	AÑO
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINA	DIA 03	MES	AÑO 2023

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El transportador en razón al Art 102-2 del E.I., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI _____ NO _____ V ANT _____
		VALOR REST	\$ _____
		FECHA PAGO	DIA _____ MES _____ AÑO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	HORA SALIDA	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (I / C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	HORA LLEGADA	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	medellín		
	DESTINO	nacocli		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional X		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 18		

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.	1017204 695	301 727 2460
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	medellín	A los días 01 Del mes/año 08 / 23

Edwin Pantosa Vanegas CC. 1049941 640	TRANSPORTADOR	Luis Felipe Montoya Hernández CC: 1017 204 695	CONTRATANTE
--	---------------	---	-------------

Yenny Pantosa Vanegas
1049941 641